

LIC.PUB. N°27433**AMPLIACIÓN DE LA ESTACIÓN TRANSFORMADORA
RAMALLO - PLAYAS 500/220 kV****CIRCULAR N°1**

Se comunica a los señores Oferentes que para el estudio y presentación de ofertas, deberán tener en cuenta la presente circular, que pasa a forma parte de las bases de la licitación mencionada.

Modificaciones al cronograma:

<u>LAS RESPUESTAS A LAS CONSULTAS</u> , se enviaran hasta el: 27/10/2014 (Ver Anexo II Instrucciones a los oferentes Punto 4)	
<u>PRESENTACION DE LAS OFERTAS Y APERTURA DE LAS OFERTAS TECNICAS</u> , hasta las 11:00 hs. del: (Ver Anexo II, Instrucciones a los Oferentes Punto 10)	11/11/2014
En: La Comisión de Obras Resolución SE N° 1/2003, sita en Av. Madero 942 – Piso 16°, CABA. <u>No se aceptarán ofertas que se presenten con posterioridad al plazo indicado.</u>	
<u>PLAZO PARA VISTA DE OFERTAS TECNICAS</u> , las ofertas técnicas serán exhibidas a los oferentes desde las 10:00 hs. Hasta las 17:00 hs. del:	12/11/2014
En: La Comisión de Obras Resolución SE N° 1/2003, sita en Av. Madero 942 – Piso 16°, CABA.	
<u>ACTA DE PRECALIFICACION</u> , a publicarse en los websites de TRANSENER S.A. y la ONC el:	28/11/2014
Se informará por Circular publicada en los website de TRANSENER S.A. (www.transener.com.ar), de la Oficina Nacional de Contrataciones (www.argentinacompra.gov.ar) y/o de la Comisión Obras Res. S.E. N° 1/2003 (www.energia-comision1.gov.ar), el listado de los participantes que han resultado precalificados y de los participantes rechazados.	

IMPUGNACIONES, Los oferentes podrán impugnar la precalificación hasta las 17:00 hs. del: 01/12/2014

En caso de verificarse impugnaciones a la precalificación serán resueltas dentro de un plazo de dos (2) días, computado a partir del vencimiento del término para impugnar el acta de precalificación, y que motivará el desplazamiento correspondiente de la fecha de apertura económica. Este desplazamiento, de ocurrir, será comunicado a los oferentes por correo electrónico

ACTO DE APERTURA DE LA OFERTA ECONOMICA, a llevarse a cabo a las 11:00 hs. del: 10/12/2014

En Acto Público y en La Comisión de Obras Resolución SE N° 1/2003, sita en Av. Madero 942 – Piso 16°, CABA. Se procederá a devolver sin abrir los sobres N°2 de los participantes no precalificados y a continuación se procederá a abrir y listar las ofertas de los oferentes precalificados, indicando los valores cotizados.

ORDEN DE MERITO DE LAS OFERTAS: Publicación mediante circular, en las páginas en los website de TRANSENER S.A. (www.transener.com.ar) de la Comisión Obras Res. S.E. N° 1/2003 (www.energia-comision1.gov.ar) 16/12/2014